



14. CUNDINAMARCA

Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:**

WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS
Superintendente de Transporte

TATIANA NAVARRO QUINTERO
Superintendente Delegada de Puertos

ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO
Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

Coordinación Editorial:

DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA
Profesional Especializado

Equipo de Redacción:

SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario

LUISA FERNANDA TORRES BOHORQUEZ
Profesional Contratista

Equipo de Levantamiento de Información:

JORGE KADIR NIEVES RICARDO
Profesional Contratista

ANDRES ESCOBAR BARONA
Profesional Contratista

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
I. MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	7
1.1. Rutas fluviales autorizadas	7
1.2. Operación fluvial del municipio	8
1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	12
II. MUNICIPIO DE GIRARDOT	13
2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	13
2.2. Rutas fluviales autorizadas	14
2.3. Operación fluvial del municipio	15
2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	16
III. MUNICIPIO DE GUATAQUÍ	17
3.1. Operación fluvial del municipio	17
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	18
IV. MUNICIPIO DE GACHALÁ	19
4.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	19
4.2. Rutas fluviales autorizadas	20
4.3. Operación fluvial del municipio	20
4.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	29
V. MUNICIPIO DE BELTRÁN	30
5.1. Operación fluvial del municipio	30
5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	31
VI. MUNICIPIO DE FÚQUENE	32
6.1. Operación fluvial del municipio	32
6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	34
VII. MUNICIPIO DE COGUA	35

7.1. Operación fluvial del municipio	35
7.2 . Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	38

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Zona de cargue y descargue	8
Ilustración 2. Zona para el arribe de los botes de carga pesada.....	8
Ilustración 3. Zona de carga	9
Ilustración 4. Bodegas para el almacenamiento de carga	9
Ilustración 5. Escaleras de ascenso y descenso de los botes de pasajeros	9
Ilustración 6 .Línea Férrea	10
Ilustración 7. Puerto de embarque de la base Aérea German Olano.....	10
Ilustración 8. Punto de amarre de los botes de pesca y transporte	10
Ilustración 9. Escaleras artesanales	11
Ilustración 10. Embarcadero Puerto Rojo	11
Ilustración 11. Puerto Los Guamos.....	15
Ilustración 12. Verificación de Protocolos de Bioseguridad de la empresa Magdalena Tour E.U	16
Ilustración 13 .Tipos de embarcaciones.	16
Ilustración 14. Embarcadero Guataquí	18
Ilustración 15 .Puerto Las Palmas	21
Ilustración 16. Puerto las Palmas Zona Privada	22
Ilustración 17. Puerto Mina	22
Ilustración 18. Puerto Murca	23
Ilustración 19. Puerto Tunja.....	23
Ilustración 20. Puerto Tunjita	23
Ilustración 21. Puerto Balcones	24
Ilustración 22. Puerto Rumichaca	24
Ilustración 23. Puerto Santa Helena	24
Ilustración 24. Puerto Santa Bárbara.....	25

Ilustración 25. Puerto Morro	25
Ilustración 26. Puerto San Pablo	25
Ilustración 27. Puerto San Pedro 2	26
Ilustración 28. Puerto Potreritos	26
Ilustración 29. Puerto Guzmán	26
Ilustración 30. Puerto Conejo	27
Ilustración 31. Puerto Cueva Oscura	27
Ilustración 32. Puerto Siabata.....	27
Ilustración 33. Puerto Tena.....	28
Ilustración 34. Bioseguridad en las Embarcaciones	29
Ilustración 35 . Embarcaciones.....	29
Ilustración 36. Puerto Gramalotal	31
Ilustración 37. Servicio de Lanchas " Los Gatos"	33
Ilustración 38. Muelle de la Laguna de Fúquene	33
Ilustración 39. Embarcaciones.....	34
Ilustración 40. Muelle de Aquapesca	36
Ilustración 41. Muelles flotantes José Poveda Poveda.....	36
Ilustración 42. Embarcaciones Muelles José Poveda Poveda.....	37
Ilustración 43. Muelle de la CAR	37

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Características Municipio de Puerto Salgar	7
Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio Puerto Salgar	7
Tabla 3. Características Municipio de Girardot.....	13
Tabla 4. Empresas de Leticia registradas en VIGIA	13
Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Girardot	14
Tabla 6. Características Municipio de Guataquí	17
Tabla 7. Características Municipio de Gachalá.....	19
Tabla 8. Empresas de Gachalá registradas en VIGIA	19
Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Gachalá.....	20

Tabla 10. Características Municipio de Beltrán.....	30
Tabla 11 Características Municipio de Fúquene.....	32
Tabla 12 Características Municipio de Cogua	35

INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Cundinamarca** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte¹, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Cundinamarca**.

¹ <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

I. MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

Tabla 1 Características Municipio de Puerto Salgar

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	4
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

1.1. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Salgar son las siguientes:

Tabla 2. Rutas Fluviales Municipio Puerto Salgar²

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Perales	Puerto Boyacá	Canoa	Río Magdalena entre La Sierra - Antioquia hasta Puerto Boyacá
Campo Jazmín	Campo Nare SUR	Canoa	Río Magdalena entre La Sierra - Antioquia hasta Puerto Boyacá

² Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

1.2. Operación fluvial del municipio

En el desarrollo del operativo de georreferenciación y caracterización fluvial del municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca, se identificaron cuatro (04) lugares, conocidos comúnmente como el Puerto de la Base Aérea Gustavo Olano, Embarcadero Picapiedra, Embarcadero Puerto Rojo y el Puerto principal de Puerto Salgar, el cual cuenta con infraestructura para prestar el servicio de transporte fluvial mixto sobre el Río Magdalena.

De otra parte, se pudo advertir que en la zona opera la SOCIEDAD PORTUARIA MULTIMODAL DEL RÍO MAGDALENA - MULTIPUERTOSALGAR identificada con NIT: 830126319-7.

1.2.1. Sociedad Portuaria Multimodal del Río Magdalena.



Ilustración 1. Zona de cargue y descargue



Ilustración 2. Zona para el arribe de los botes de carga pesada



Ilustración 3. Zona de carga



Ilustración 4. Bodegas para el almacenamiento de carga

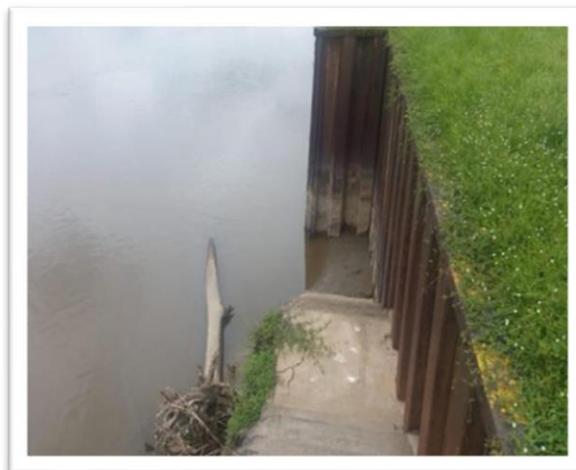


Ilustración 5. Escaleras de ascenso y descenso de los botes de pasajeros



Ilustración 6 .Línea Férrea

1.2.2. Base Aérea German Olano



Ilustración 7. Puerto de embarque de la base Aérea German Olano

1.2.3. Embarcadero Picapiedra.



Ilustración 8. Punto de amarre de los botes de pesca y transporte



Ilustración 9. Escaleras artesanales

1.2.4. Embarcadero Puerto Rojo

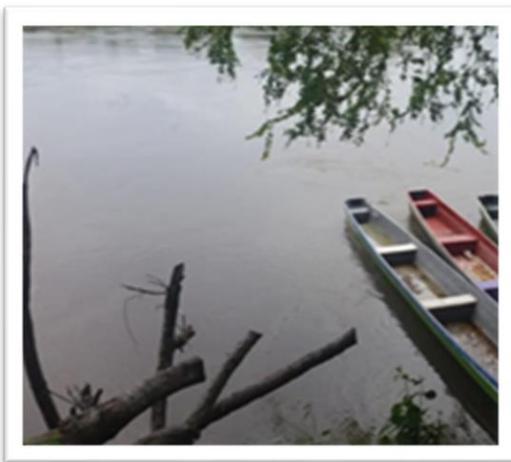
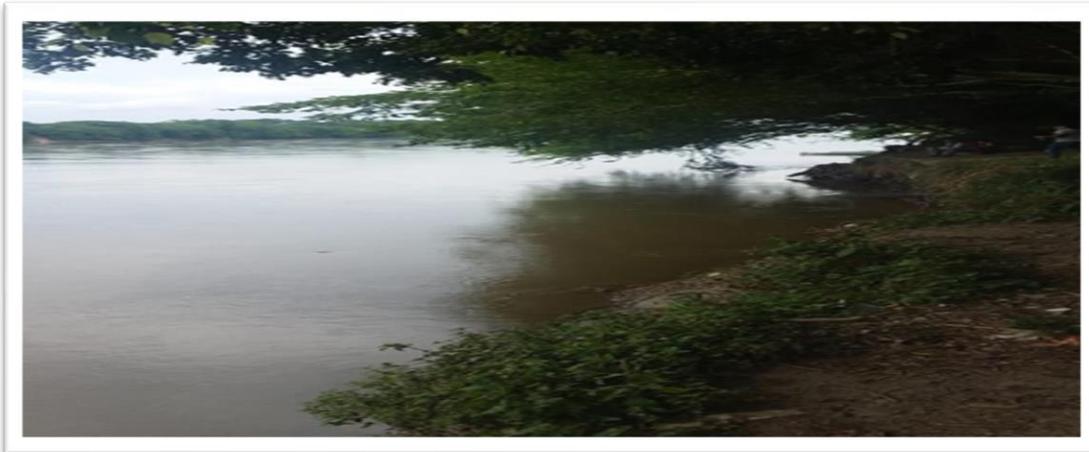


Ilustración 10. Embarcadero Puerto Rojo

1.3. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.

II. MUNICIPIO DE GIRARDOT

Tabla 3. Características Municipio de Girardot

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	2
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	40
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información.
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Inspección Fluvial

2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 4. Empresas de Leticia registradas en VIGIA³

NIT	Denominación y Razón Social
900044565	MAGDALENA TOURS E.U.

³ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

2.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Girardot son las siguientes:

Tabla 5. Rutas Fluviales Municipio de Girardot⁴

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Sin Información	Sin Información	Canoa	Río Magdalena: Girardot, Ricaurte, Suarez, Flandes, Nariño, Guataquí, Ambalema y Honda
Pericongo	Honda	Chalupa	Pericongo, Honda, Embalse de Betania, Represa del Quimbo
Girardot	La Isla del Sol	Canoa-Chalupa	Río Magdalena Sector Girardot- Flandes- Ricaurte
Girardot	Puente de la Variante	Canoa-Chalupa	Río Magdalena Sector Girardot- Flandes- Ricaurte
Girardot	La Isla Rondinella	Canoa-Chalupa	Río Magdalena Sector Girardot- Flandes- Ricaurte
Puerto Dinde	Isla del Sol	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Ricaurte	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Maloka	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Isla Rondinela	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Suárez	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	El Buche	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Nariño	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Guataquí	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Cambao	Chalupa-Canoa	Río Magdalena
Puerto Dinde	Méndez	Chalupa-Canoa	Río Magdalena

⁴ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Puerto Dinde	Honda	Chalupa- Canoa	Río Magdalena
Gramalotal	Ambalema	Canoa	Río Magdalena entre Ambalema y Honda
Gramalotal	Beltrán	Canoa	Río Magdalena entre Ambalema y Honda
Gramalotal	Paquitó	Canoa	Río Magdalena entre Ambalema y Honda
Gramalotal	La Popa	Canoa	Río Magdalena entre Ambalema y Honda

2.3. Operación fluvial del municipio

En el ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio Girardot - Cundinamarca adelantando por la Superintendencia de Transporte en compañía de la inspección fluvial del municipio, se evidencio la existencia de dos (2) muelles en el punto denominado Puerto los Guamos, uno de ellos de propiedad y uso exclusivo de la Policía y el Ejército Nacional y el otro desde el cual la empresa MAGDALENA TOUR E.U., identificada con N.I.T. 900.044.565-3 presta el servicio público de transporte fluvial en la modalidad de turismo.



Ilustración 11. Puerto Los Guamos

Con respecto a la empresa MAGDALENA TOUR E.U, se pudo advertir que para el desarrollo de las actividades fluviales utiliza embarcaciones tipo chalupas y canoas.



Ilustración 12. Verificación de Protocolos de Bioseguridad de la empresa Magdalena Tour E.U



Ilustración 13 .Tipos de embarcaciones.

2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el municipio deben prever el movimiento natural del río y los distintos niveles de este, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya.
- Se debe garantizar la accesibilidad a las instalaciones y embarcaciones de personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

III. MUNICIPIO DE GUATAQUÍ

Tabla 6. Características Municipio de Guataquí

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	18
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

3.1. Operación fluvial del municipio

En el operativo realizado en el municipio de Guataquí - Cundinamarca, se evidenció la existencia de un embarcadero en el casco urbano del municipio sobre el río Magdalena en el cual se desarrolla la prestación del servicio público de transporte fluvial de manera informal y el cual no cuenta con ningún tipo de infraestructura para su operación.

En este embarcadero operan embarcaciones tipo canoa que realizan actividades relacionadas con el transporte de pasajeros principalmente quienes buscan cruzar desde Guataquí - Cundinamarca hasta la vereda Guataquisito (Piedras - Tolima) y viceversa.



Ilustración 14. Embarcadero Guataquí

3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.
- Se requiere capacitar y formalizar a quienes desarrollan la actividad del transporte fluvial como su sustento, en pro de mejorar y darle seguridad a los usuarios de este medio de transporte.

IV. MUNICIPIO DE GACHALÁ

Tabla 7. Características Municipio de Gachalá

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Embalse del Guavio
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	20
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Sin información
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	310
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	1/2 tonelada
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Sin información
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

4.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 8. Empresas de Gachalá registradas en VIGIA⁵

NIT	Denominación y Razón Social
800046358	COMPAÑIA NAVIERA DEL GUAVIO LIMITADA

⁵ Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

4.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Gachalá son las siguientes:

Tabla 9. Rutas Fluviales Municipio de Gachalá⁶

Zona de Operación		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Palmas	Rumichaca	Botemotor -Chalupa	Embalse del Guavio

4.3. Operación fluvial del municipio

En el desarrollo de la visita de caracterización y georreferenciación fluvial en el municipio de Gachalá - Cundinamarca, al llegar al punto denominado Puerto Las Palmas en el casco urbano del municipio, se evidenció la presencia de la empresa Compañía Naviera del Guavio LTDA, única empresa que presta servicios en el Embalse del Guavio, por reposición de vías y caminos a cargo de ENEL, por lo que el servicio es gratuito para comunicar a los habitantes de la zona con los municipios y veredas que rodean el embalse.

En el Embalse del Guavio se identificaron veinte (20) muelles y/o embarcaderos, de los cuales en diecinueve (19) se presta el servicio de transporte fluvial de pasajeros, carga de semovientes y general y en el restante, se ubican embarcaciones privadas de propiedad de Corporación Autónoma Regional Del Guavio - CORPOGUAVIO, de la Policía Nacional y de propiedad de particulares. A continuación, se relacionan los muelles y embarcaderos encontrados en el Embalse referido agrupándolos de acuerdo a sus características.

4.3.1. Puerto las Palmas:

4.3.1.1. Muelle Principal: En este lugar la infraestructura consta de un muelle principal con capacidad para cuatro (4) embarcaciones y una zona para la operación de transporte de carga y semovientes en Ferri, así como una oficina de la empresa Compañía Naviera del Guavio LTDA.

⁶ Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.



Ilustración 15 .Puerto Las Palmas

4.3.1.2. Zona Privada: Se encuentra al lado derecho (costado sur) del muelle principal, corresponde a una zona con muelles flotantes donde se ubican embarcaciones privadas de propiedad de Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO, de la Policía Nacional y de propiedad de particulares.





Ilustración 16. Puerto las Palmas Zona Privada

4.3.2. Muelles Flotantes:

En el Embalse del Guavio se encontraron ocho (8) muelles flotantes con estructuras a sus alrededores tipo casetas o kioscos para que los usuarios esperen las embarcaciones, los cuales son conocidos comúnmente como Puerto Mina, Puerto Murca, Puerto Tunja, Puerto Tunjita, Puerto Balcones, Puerto San Pedro 1 , Puerto Rumichaca, Puerto Santa Elena, Puerto Santa Bárbara, Puerto Morro, Puerto San Pablo, Puerto San Pedro 2 y Puerto Potreritos, los cuales se encuentran ubicados en zonas de caminos que comunican con las veredas.



Ilustración 17. Puerto Mina



Ilustración 18. Puerto Murca



Ilustración 19. Puerto Tunja



Ilustración 20. Puerto Tunjita

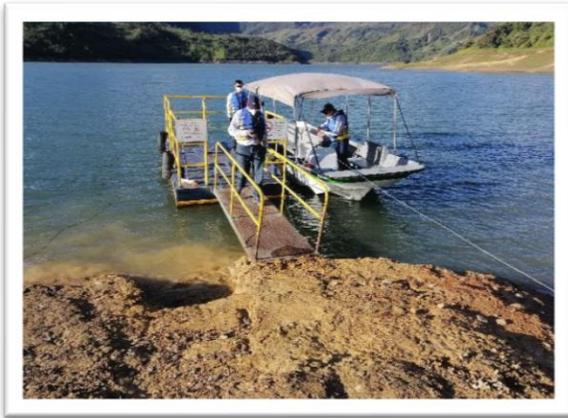


Ilustración 21. Puerto Balcones



Ilustración 22. Puerto Rumichaca



Ilustración 23. Puerto Santa Helena



Ilustración 24. Puerto Santa Bárbara



Ilustración 25. Puerto Morro



Ilustración 26. Puerto San Pablo



Ilustración 27. Puerto San Pedro 2



Ilustración 28. Puerto Potreritos

4.3.3. Zonas de embarque y desembarque:

Alrededor del Embalse del Guavio se identificaron zonas de embarque y desembarque sin ningún tipo de infraestructura, que son conocidos comúnmente como Puerto Guzmán, Puerto Conejo, Puerto Cueva Oscura, Puerto Siatala y Puerto Tena, mismos que se ubican en los caminos que comunican con las veredas u otros municipios.



Ilustración 29. Puerto Guzmán



Ilustración 30. Puerto Conejo



Ilustración 31. Puerto Cueva Oscura



Ilustración 32. Puerto Siabata



Ilustración 33. Puerto Tena

Para la fecha de realización de las actividades de campo, con respecto a las condiciones de seguridad y bioseguridad con las cuales se ejerce la prestación del servicio fluvial de transporte, se observó que las embarcaciones contaban con implementos necesarios para brindar seguridad a la tripulación y a los usuarios, así mismo se pudo advertir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad pues se ejecutaban de forma constante las siguientes actividades:

- Uso permanente de tapabocas
- Las embarcaciones operaban al 50% de la capacidad para garantizar el distanciamiento social y cumplimiento del aforo.
- Desinfección de manos y de suelas de zapatos al ingresar a la oficina y al muelle.
- Tamizaje a los empleados de la empresa al ingresar y al salir del turno de trabajo.
- Desinfección de las embarcaciones y de los chalecos salvavidas después de cada recorrido.
- Las embarcaciones contaban con dos (2) juegos de chalecos salvavidas, uno para los usuarios del recorrido de ida y otro para los usuarios de recorrido de vuelta, esto con el fin de que los usuarios no utilicen un chaleco utilizado por otro usuario.





Ilustración 34. Bioseguridad en las Embarcaciones



Ilustración 35 . Embarcaciones

4.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever los distintos niveles a los que llega el embalse de acuerdo con la cantidad de agua que llega al mismo en distintas épocas de año, con el fin de evitar a futuro afectaciones a la infraestructura que se construya.
- Se debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.

V. MUNICIPIO DE BELTRÁN

Tabla 10. Características Municipio de Beltrán

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Magdalena
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	20
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información.
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

5.1. Operación fluvial del municipio

El operativo de georreferenciación y caracterización fluvial en el municipio de Beltrán - Cundinamarca se adelantó por la Superintendencia de Transporte en compañía de la Alcaldía Municipal, encontrando un embarcadero sobre el Río Magdalena denominado Puerto Gramalotal, desde donde prestan el servicio de transporte fluvial dos (2) empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte: EMPRESA MULTIACTIVA Y DE TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS JAIMAR LTDA., identificada con NIT 900217517 -3 y TRANSRIOMAGDALENA S.A.S., identificada con NIT 900969948-0, las cuales ofrecen servicio turístico y de pasajeros, especialmente en la ruta que cruza el Río Magdalena desde Beltrán Cundinamarca hacia Ambalema - Tolima, mediante embarcaciones tipo canoas cada una con su patente de navegación. De otra parte, si bien se percibió que las embarcaciones cuentan con implementos mínimos de seguridad y con condiciones para brindar seguridad a la tripulación y a los usuarios.



Ilustración 36. Puerto Gramalotal

5.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el municipio deben prever el movimiento natural del río y los distintos niveles del mismo, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya.
- Se debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- En el municipio de Beltrán toda la prestación del servicio de transporte fluvial esta formalizada y cumple con las condiciones de seguridad y bioseguridad.

VI. MUNICIPIO DE FÚQUENE

Tabla 11 Características Municipio de Fúquene

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Laguna de Fúquene
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	1
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

6.1. Operación fluvial del municipio

En la visita de georreferenciación y caracterización fluvial del municipio de Fúquene - Cundinamarca adelantada por la Superintendencia de Transporte con el objetivo de obtener información sobre la existencia de prestación del servicio de transporte fluvial; se encontró que no hay empresas registradas ni habilitadas para operar como prestadores de servicio de transporte fluvial, no obstante, se logró evidenciar que en la laguna de Fúquene se presta el servicio de transporte turístico, de acuerdo a lo indagado con personas que se encontraban en la zona, este servicio se presta los fines de semana.

En ese sentido, realizado un recorrido por el muelle de la Laguna de Fúquene, se observó que este no presenta infraestructura en concreto y que está dividido en dos partes a los lados del cuerpo de agua, al lado izquierdo cuenta con un muelle flotante en madera y del otro escaleras improvisadas; por otro lado, también se advirtió la presencia de doce (12) botes que contaban cada uno de ellos con sus respectivos chalecos salvavidas, tres (03) de ellos de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca, quien se los dio en comodato a la Alcaldía de Fúquene, entidad que no tenía conocimiento de su existencia según lo informado, un (1) bote de la Policía y los ocho (08) restantes de propiedad de personas no identificadas, las cuales prestan el servicio de transporte turístico, razón por la cual es pertinente mencionar que si bien al momento de la visita no se evidenció presencia en la zona de ninguna empresa habilitada para desarrollar actividades relacionadas con el transporte fluvial, se

identificó una carpa en la cual se ofrecía el servicio de transporte fluvial con el nombre Servicio de lancha “LOS GATOS”.



Ilustración 37. Servicio de Lanchas " Los Gatos"

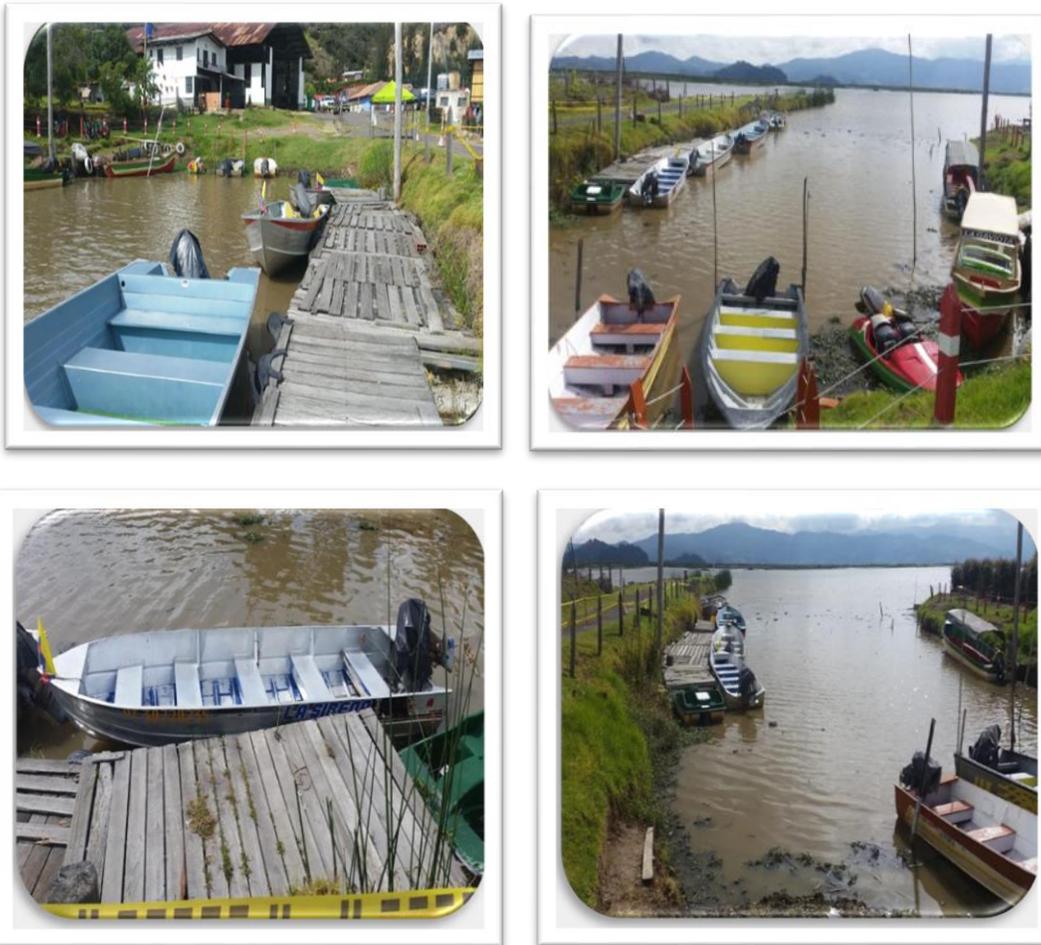


Ilustración 38. Muelle de la Laguna de Fúquene



Ilustración 39. Embarcaciones

6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.
- Se requiere capacitar y formalizar a quienes desarrollan la actividad del transporte fluvial como su sustento, en pro de mejorar y darle seguridad a los usuarios de este medio de transporte.

VII. MUNICIPIO DE COGUA

Tabla 12 Características Municipio de Cogua

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Embalse del Neusa
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	5
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	No
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	Si
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	Si
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Ninguna

7.1. Operación fluvial del municipio

Durante el ejercicio de georreferenciación y caracterización del municipio de Cogua - Cundinamarca, se evidenciaron cinco (5) lugares en donde se encuentran muelles flotantes identificados como: el muelle flotante de Aquapesca, el muelle flotante de la CAR, el cual al momento de la visita se encontraba en desuso y en notorio deterioro y tres (3) muelles flotantes arrendados a la persona natural POVEDA POVEDA JOSE ANTONIO identificada con NIT. 11.336.390-9, la cual se encuentra habilitada para prestar el servicio público de transporte fluvial de pasajeros en la modalidad de turismo.

A continuación se relaciona cada muelle identificado con su respectiva evidencia fotográfica:

7.1.1. Muelle de Aquapesca.

La asociación privada Aquapesca, no se encontraba a la fecha de la visita desarrollando actividades de transporte fluvial de pasajeros en las modalidades turística y/o escolar, no obstante se aclara que si presta servicio a sus afiliados.



Ilustración 40. Muelle de Aquapesca

7.1.2. Muelles del señor Poveda Poveda José Antonio



Ilustración 41. Muelles flotantes José Poveda Poveda

Durante el recorrido a estos muelles se pudo evidenciar que se genera cobro por la prestación del servicio de transporte turístico “VUELTA A LA REPRESA”, con tarifas que varían si el pasajero se trata de una persona adulta o un menor.



Ilustración 42. Embarcaciones Muelles José Poveda Poveda

7.1.3. Muelle Flotante de la CAR

Se evidencio la presencia de este muelle flotante en alto estado de deterioro y el cual no se encuentra en uso, según la información obtenida es de propiedad de la Corporación Autónoma Regional - CAR.



Ilustración 43. Muelle de la CAR

7.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Las obras de infraestructura que se proyecten en el lugar deben prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, nuevas afectaciones a la infraestructura que se construya, la cual, a su vez, debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere el inicio de las acciones promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio.